Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: RES-2026-00000010-APPSF-PE#MJyS#SJ-DPCM-CM

SANTA FE
Lunes 4 de Mayo del 2026

Referencia: EE-2026-00029555-APPSF-PE

VISTO:

El expediente EE-2026-00029555-APPSF-PE por el que se requiere poner en conocimiento la instrumentación y difusión del curso virtual y continuo de Perspectiva de Género para postulantes inscriptos a los procesos de selección que lleva adelante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Nº 570/20 mediante el cual se propicia la implementación del Curso de "CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO", en el marco de los procesos de selección convocados por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe;

Que, en tal contexto normativo se han organizado distintos cursos, con diversas modalidades;

Que, a fin de brindar una capacitación continua en la materia, el Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe por Resolución Conjunta 1456/24, aprobó el “Curso de Capacitación en Perspectiva de Género” cuyo propósito es contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para proporcionar un adecuado enfoque en las cuestiones de género, tanto en las decisiones judiciales, como en la interacción al interior y exterior del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;

Que, el mismo se encuentra disponible en la Plataforma de Capacitación de la Provincia de Santa Fe a través de la Secretaría de Recursos Humanos y la Función Pública y cuenta con una modalidad virtual, asincrónica y autoadministrable, para que cada postulante pueda cursar según su tiempos;

Que, resulta oportuno comunicar a los postulantes de los procesos de selección en trámite de la existencia y obligatoriedad del mismo para quienes no lo hayan realizado en ediciones anteriores u en otra institución o cuyo plazo de duración se encuentre vencido;

Que, la presente es dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3º y 24 del Decreto Nº 659/24 y Resolución Nº 1223 del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Convocar a los postulantes inscriptos en los procesos de selección que lleva adelante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe, regulados por el Decreto N° 659/24, a la realización del “Curso de Capacitación en Perspectiva de Género” el que se encuentra disponible en la Plataforma de Capacitación de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° - Comunicar que la inscripción, organización, contenidos mínimos, metodología, duración y vigencia obran en el Anexo Único de la Resolución Conjunta Nº 1456/24 del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y el Ministerio de Economía, se realiza de forma virtual y se encuentra disponible en la página web con las características y requisitos detallados en el **"Anexo A"** que integra la presente.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, comuníquese y archívese.

“

“ANEXO A”

• **Inscripción**: a través del siguiente enlace enlace: https://www.santafe.gov.ar/formacionrrhh/capacitacion/index.phpaction=comision.detalles&idComision=3082 ” Solo hay que "**solicitar inscripción**".

• **Modalidad**: 100% virtual, asincrónica y autoadministrable. El contenido está disponible 24/7 para que cada participante pueda cursar según sus tiempos.

• **Primer ingreso**: Si es la primera vez, el sistema pedirá completar un formulario (hay indicaciones precisas para quienes no son agentes provinciales). Luego, enviará un mail con la confirmación del registro y el acceso al Aula Virtual para automatricularse y comenzar a cursar.

• **Requisito clave**: Es indispensable contar con ID Ciudadana. En la misma tarjeta de inscripción se indica dónde gestionarla en caso de ser necesaria.

• **Certificación**: Una vez aprobado el curso, el certificado es enviado por mail, en un máximo de 15 días, y también queda guardado en el Historial de Capacitaciones de la Cartelera de Formación.

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.05.04 11:32:58 ART
20103153345 - Santiago Angel Mascheroni
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Seguridad

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.05.04 12:25:16 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó